

Jornada 23.ª (1.ª Liga BBVA y 2.ª Liga Adelante) 30-noviembre-2008

1. Getafe-R. Madrid.
2. Recreativo-Villarreal.
3. Valladolid-Mallorca.
4. Málaga-Osasuna.
5. Almería-Deportivo.
6. Athletic Club-Numancia.
7. At. Madrid-Racing.
8. Espanyol-Sporting.
9. Valencia-Betis.
10. Xerez-Elche.
11. Eibar-Murcia.
12. Tenerife-Zaragoza.
13. Celta-R. Sociedad.
14. Salamanca-Córdoba.
- P15. Sevilla-Barcelona.

Jornada 24.ª (1.ª Liga BBVA y 2.ª Liga Adelante) 7-diciembre-2008

1. Barcelona-Valencia.
2. Villarreal-Getafe.
3. Mallorca-Recreativo.
4. Osasuna-Valladolid.
5. Deportivo-Málaga.
6. Numancia-Almería.
7. Racing-Athletic Club.
8. Sporting-At. Madrid.
9. Betis-Espanyol.
10. Alavés-Gimnàstic.
11. Murcia-Tenerife.
12. Zaragoza-Huesca.
13. R. Sociedad-Alicante.
14. Rayo Vallecano-Salamanca.
- P15. R. Madrid-Sevilla.

Madrid, 16 de octubre de 2008.–El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

16893 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la Apuesta Deportiva en su modalidad de El Quinigol de las jornadas 15.ª a la 22.ª de la temporada 2008/2009.*

De conformidad con lo establecido en la Norma 29.ª de las que regulan los Concursos de Pronósticos de las apuestas deportivas en su modalidad de El Quinigol aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 22 de julio de 2005 (B.O.E. n.º 178, de 27 de julio), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 15.ª a la 22.ª de la Temporada de Apuestas Deportivas 2008/2009.

Jornada 15.ª (Copa del Rey) 29-octubre-2008

1. Real Unión-R. Madrid.
2. Benidorm-Barcelona.
3. Portugalete-Valencia.
4. Castellón-Betis.
5. Athletic Club-Recreativo.
6. Málaga-Mallorca.

Jornada 16.ª (1.ª Liga BBVA) 2-noviembre-2008

1. Málaga-Barcelona.
2. Almería-R. Madrid.
3. Athletic Club-Villarreal.
4. At. Madrid-Mallorca.
5. Betis-Deportivo.
6. Valencia-Racing.

Jornada 17.ª (Champions League) 5-noviembre-2008

1. Roma-Chelsea.
2. Barcelona-Basel.
3. Liverpool-At. Madrid.

4. Aalborg-Villarreal.
5. Fiorentina-Bayern.
6. R. Madrid-Juventus.

Jornada 18.ª (1.ª Liga BBVA) 9-noviembre-2008

1. Getafe-Valencia.
2. Sevilla-Recreativo.
3. Barcelona-Valladolid.
4. R. Madrid-Málaga.
5. Mallorca-Athletic Club.
6. Racing-Sporting.

Jornada 19.ª (Copa del Rey) 12-noviembre-2008

1. R. Madrid-Real Unión.
2. Barcelona-Benidorm.
3. Valencia-Portugalete.
4. Betis-Castellón.
5. Recreativo-Athletic Club.
6. Mallorca-Málaga.

Jornada 20.ª (1.ª Liga BBVA) 16-noviembre-2008

1. Recreativo-Barcelona.
2. Valladolid-R. Madrid.
3. Málaga-Villarreal.
4. At. Madrid-Deportivo.
5. Betis-Racing.
6. Valencia-Sporting.

Jornada 21.ª (1.ª Liga BBVA) 23-noviembre-2008

1. Sevilla-Valencia.
2. Barcelona-Getafe.
3. R. Madrid-Recreativo.
4. Villarreal-Valladolid.
5. Mallorca-Málaga.
6. Deportivo-Athletic Club.

Jornada 22.ª (Champions League) 26-noviembre-2008

1. Villarreal-Man. United.
2. Fenerbahçe-Porto.
3. Arsenal-Dynamo Kyiv.
4. Bate-R. Madrid.
5. Sporting-Barcelona.
6. At. Madrid-PSV.

Madrid, 16 de octubre de 2008.–El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

16894 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve el procedimiento administrativo incoado a la Entidad «Caixa Popular-Caixa Rural, SCCV».*

En el procedimiento administrativo iniciado el 24 de julio de 2008 por el Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la Entidad colaboradora en la gestión recaudatoria de la Hacienda Pública «Caixa Popular-Caixa Rural, SCCV» en relación con su actuación como colaboradora en la gestión recaudatoria de la Hacienda Pública, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.6 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio), se ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.–Suspender temporalmente de la prestación del servicio de colaboración a las oficinas números 0008 y 0011 sitas, respectivamente, en la Avenida Albufera, 7, de Sedaví (Valencia) desde la segunda quincena de diciembre de 2008 hasta la segunda quincena de febrero de 2009, es decir, durante el periodo comprendido entre los días 6 de diciembre de 2008 y 20 de febrero de 2009, ambos inclusive.

Segundo.–La referida suspensión se extenderá a la totalidad de operaciones que, como colaboradora en la gestión recaudatoria, efectúen las oficinas afectadas, salvo aquellas que deban realizarse durante el periodo